EL REINO.

AÑO V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Martes 16 de Junio de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 1116

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Cracovia 14.—El 3 hubo un combate sangriento cerca de Magoszew, gobierno de Ploch, y los insurgentes quedaron dueños del campo de batalla.

Viena 14.—La *Correspondencia General*, tratando de la próxima visita del emperador de Austria al rey de Prusia en Carlsbad, dice que semejante visita es natural, y conforme con los hábitos de la córte imperial de felicitar á los soberanos extranjeros que hacen una permanencia en Austria.

Turin 14.—Las tropas francesas vigilan rigorosamente las fronteras francesas.

París 14.—El *Pays* anuncia la llegada aquí de la contestacion del gabinete de Viena á la comunicacion hecha por Francia é Inglaterra sobre las proposiciones que debian trasmitirse á la córte de Rusia. El Austria acepta la redaccion de la nota.

París 15.—Quedan el 3 por 100 á 69-65; el 4 1/2 á 90-80; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 47 3/4, y la amortizable á 34.

Lóndres 15.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general del registro de la propiedad.—Seccion 4.ª—Notariado.

Excmo. señor: He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido en virtud de consultas elevadas por varios registradores y notarios á esa direccion general sobre si los funcionarios de la fé pública extrajudicial pueden practicar las informaciones de posesion que establece el artículo 397 de la ley hipotecaria; si los secretarios de los juzgados de paz gozan de la facultad de actuar en las mismas; y finalmente, sobre dónde deben protocolizarse dichas informaciones de posesion cuando hubieren sido practicadas por los mencionados secretarios.

En su vista:

Considerando que el art. 1.° de la ley del notariado limita la competencia del notario á dar fé, conforme á las leyes, de los contratos y demás actos extrajudiciales:

Considerando que los notarios, en virtud de esta disposicion, no pueden practicar actuaciones judiciales, ni por consiguiente informaciones de posesion:

Considerando que el art. 3.° del real decreto de 22 de Octubre de 1858 establece que en los actos y diligencias que, siendo originariamente de la competencia de los jueces de primera instancia, se encargan por disposicion de la ley á los de paz, se valdrán de escribano siempre que se exija así por aquella para la validez del acto, y que en los pueblos en que no hubiese escribano las autorizarán los secretarios de los juzgados de paz, haciendo constar aquella circunstancia:

Considerando que las informaciones de posesion son originariamente de la competencia de los jueces de primera instancia, como lo demuestra la ley hipotecaria en su art. 397, disponiendo que hayan de pasar ante los mismos si los bienes estuviesen situados en pueblo ó término donde residan:

Considerando que el art. 328 del reglamento de la ley hipotecaria ordena que dichos expedientes de posesion quedarán archivados en el registro, en cuyo caso debe entenderse el del escribano:

Considerando que el art. 87 del reglamento del notariado en su aparte cuarto prohibe el uso del llamado registro ó protocolo de actos comunes judiciales, ú otro que con cualquier denominacion lleven los escribanos actuarios, sea cual fuere su clase;

Y considerando, finalmente, que la protocolizacion de las diligencias judiciales en los casos que tiene lugar, con arreglo á las leyes, es exclusiva de los funcionarios de la fé pública extrajudicial;

S. M., de acuerdo con lo propuesto por esa direccion, se ha dignado mandar lo siguiente:

1.° Los notarios en concepto de tales no pueden practicar las informaciones de posesion prescritas por el art. 397 de la ley hipotecaria.

2.° A falta de escribano, los secretarios de los juzgados de paz podrán actuar en dichas informaciones, con arreglo á lo que prescribe el art. 3.° del real decreto de 22 de Octubre de 1858.

3.° La protocolizacion de las informaciones de posesion tendrá lugar en el registro del escribano que hubiere actuado en ellas, si tuviere al propio tiempo fé pública extrajudicial, que es cuando podrá llevarle, de conformidad con lo dispuesto por la ley del notariado.

4.° Cuando hubiere intervenido en la actuacion de las mencionadas informaciones escribano puramente de diligencias ó secretario del juzgado de paz, la protocolizacion se hará en el registro ó protocolo del notario que designen las partes por unanimidad entre los que residan en el punto donde se hubiera practicado la informacion; y no habiendo conformidad entre los interesados, tendrá lugar dicha protocolizacion en la notaría que el juez ó tribunal mande: si esta fuere única, en su registro precisamente deberá hacerse la protocolizacion.

5.° Si el pueblo en que se practicare la informacion posesoria no perteneciere á notaría servida, ó si para el mismo no hubiere notario habilitado, la protocolizacion se verificará en el protocolo del notario que los interesados designen por unanimidad entre los del partido judicial á que pertenezca el pueblo; y no habiendo conformidad en la designacion, en el protocolo del mismo funcionario que el juez señale.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1863.—Monares.—Señor director general del registro de la propiedad.

Circular.

Los formularios que hoy se usan en la contratacion pública carecen de la uniformidad conveniente en la parte en que es posible esta circunstancia, y muchas veces de la precision y del método que tanto importan para la clara é indubitada expresion de la voluntad de los contrayentes. Repeticiones innecesarias, cláusulas ineficaces y relaciones prolijas é inoportunas oscurecen más que aclaran el sentido de los instrumentos públicos, mucho más cuando á la vez se omiten en ellos otras cláusulas ó circunstancias para dar á entender á los otorgantes todo su derecho, ó carecen quizá de expresion aquellas en que se consignan las obligaciones libremente estipuladas por los contrayentes. Esta redaccion desordenada y defectuosa de los actos y contratos, que frecuentemente origina multitud de dudas, cuestiones y pleitos, ofrece además en la actualidad el grave inconveniente de dificultar la ejecucion de la ley hipotecaria. Reformada por esta nueva ley gran parte de nuestra legislacion civil, modificados en su consecuencia muchos de los derechos y de las obligaciones en ella reconocidos, principalmente los que se refieren á la propiedad privada, el gobierno comprendió desde luego la necesidad de reformar á la vez las fórmulas de los instrumentos públicos en que se consignaran, á fin de que contuviesen estos todas las circunstancias necesarias para su inscripcion en la forma debida en los nuevos registros.

Con este objeto propuso, y S. M. se dignó aprobar, la real instruccion de 12 de Junio de 1861, en la cual se dieron á los notarios las reglas más esenciales á que debian atenerse para poner en armonía los actuales formularios de escrituras públicas con las prescripciones de la nueva ley. Pero si esta instruccion satisfacia por el momento la apremiante necesidad de extender los instrumentos públicos de modo que pudieran inscribirse, no alcanzaba á remediar todos los vicios de su redaccion, que tantas dificultades ofrecen para inscribirlos con prontitud y acierto. Porque si la claridad, el método y la concision son siempre requisitos necesarios en todo documento en que se consignan obligaciones que puede haber interés en eludir ó derechos de que se puede abusar, son circunstancias no ménos indispensables en todos aquellos que deben extractarse fielmente en plazos breves y perentorios en los registros públicos.

Cuando los instrumentos sujetos á esta formalidad se hallen redactados confusa y desordenadamente, los asientos de presentacion no podrán extenderse con la rapidez que exige su índole; se empleará en la inscripcion mucho más tiempo y trabajo que los necesarios, y fácilmente se podrán cometer en ella errores de la mayor trascendencia.

No se ocultó á nuestros antiguos legisladores la necesidad de uniformar y de simplificar la redaccion de los instrumentos públicos. Así es que el Rey Sábio, al consignar en las Partidas todo el saber jurídico de su época y toda la legislacion de Castilla, cuidó de establecer al mismo tiempo las fórmulas generales á que habian de ajustarse los actos y contratos. Estas fórmulas, si alguna vez llegaron á estar en uso, no serian hoy ciertamente aceptables ni compatibles con la legislacion vigente. Mas el pensamiento de establecerlas de un modo oficial para la expresion de todas aquellas cláusulas que deben ser comunes á los actos y contratos de una misma especie, es digno de imitacion en todos los siglos como resultado de la más sábia experiencia.

Persuadido por lo tanto el gobierno de la necesidad de adoptarlo, ha creido que, para proceder con acierto en tan delicado asunto, debe oir préviamente á los colegios de notarios, no sobre la base capital de esta reforma, sino sobre la redaccion de los formularios mismos. Con ello se propone no solamente hacer que concurran á esta obra importante las luces y la experiencia de corporaciones tan competentes, lo cual seria por sí solo motivo bastante para oirlas, sino procurar tambien que se comprendan en los nuevos formularios, tanto los de contratos especiales que no se conocen sino en ciertas provincias, como las circunstancias que en los comunes exige la legislacion particular ó la costumbre de otras. Reunidos de este modo los proyectos de formularios que envien los colegios, el gobierno podrá escoger entre los de cada clase aquellos que en su concepto llenen mejor las condiciones que exige una obra de esta especie.

En virtud de estas consideraciones, es la voluntad de S. M., que reuniéndose los colegios de notarios de las capitales de las audiencias, formen y remitan á la direccion del registro de la propiedad, por conducto de V... en el término de cuatro meses, un proyecto de formularios para todas las clases de instrumentos públicos que se acostumbren á otorgar en su respectivo territorio, sujetándose para ello á las reglas siguientes:

1.ª La fórmula de cada instrumento contendrá todas las cláusulas generales que exige la naturaleza del acto ó contrato que tenga por objeto segun las leyes particulares que lo regulen y las generales que determinan las formas exteriores de los mismos instrumentos.

2.ª Tambien contendrá la fórmula particular de cada instrumento sujeto á inscripcion, todas las circunstancias necesarias para verificarla con arreglo á lo que prescribe la ley hipotecaria, el reglamento general para su ejecucion y la instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro.

3.ª Se redactarán los formularios con toda la concision que sea compatible con la claridad, en estilo llano y correcto y sin repeticiones inútiles de palabras ni de conceptos.

4.ª Se omitirá toda cláusula que no produzca, exima, modifique, declare ó altere, de cualquier modo, alguna obligacion ó derecho exigible en juicio, suprimiéndose por lo tanto las renuncias de leyes que no sean por su naturaleza renunciables, ó que, siéndolo, no manifiesten los otorgantes claramente su voluntad de renunciarlas, así como cualquiera otra condicion supérflua é impertinente.

5.ª Se inscribirán las cláusulas con la debida separacion, en párrafos distintos y correlativamente numerados, procurando incluir en cada una aquellas circunstancias que tengan entre sí alguna conexion ó analogía.

De real órden lo digo á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 14 de Junio de 1863.—Monares.—Señor regente de la Audiencia de.....

Del último número de *La Concordia* copiamos con gusto el segundo artículo que su ilustrado director, nuestro querido amigo el señor D. Fermin de la Puente y Apezechea, acaba de publicar acerca de los sucesos de Loja. Dice así:

DE LA SUBLEVACION DE LOJA.

APUNTES SOBRE LA EXPOSICION DE SUS CAUSAS: ALGUNAS IDEAS SOBRE LOS MEDIOS DE COMBATIRLAS.

V.

Discurriamos en nuestro artículo anterior acerca de la funesta influencia que, contra la intencion de sus autores, ejercieron y ejercen en Loja y su comarca las predicaciones de la prensa democrática, por lo bien preparado que hallan el terreno, si bien en nombre de muy distintos principios, como que son los de la verdadera fraternidad, que nace de la caridad evangélica. Esta impone al poderoso y al rico deberes cuya sancion no es ménos efectiva por no estar en los clamores de las turbas, ni en las declamaciones de los tribunos. Tiende á la igualdad: no deprimiendo á los felices del mundo para elevar sobre sus ruinas, como sobre un pedestal, á los que nada tienen, é improvisar con ellos á su manera una nueva aristocracia, que barrerá y reproducirá sucesivamente una y otra oleada; sino que, sin degradar ni rebajar á los primeros, levanta á los segundos, poniéndolos á un nivel en cuanto á la dignidad, como hombres, como cristianos y como ciudadanos, y dándoles acceso á todo, por medio de la inteligencia, de la actividad y el trabajo.

Insistiendo de esta suerte en nuestra idea, vamos á hacer una nueva justicia al orador y publicista de *La Discusion*.

Presumiamos desde luego,—y los hechos confirmaron nuestra conviccion,—que ni él, ni los que están á su altura, tenian ni tienen interés en que las cosas se llevaran á donde ni como se llevaron. Sus escritos, es verdad, cunden abundantemente por todo aquel litoral: los hemos oido declamar y discutir con empeño en el café democrático de Antequera, verdadero centro de la manifestacion revolucionaria; los hemos visto en la soledad de los campos, colocados y sostenidos con piedras junto á las fuentes públicas, para que allí saciase su doble sed el viandante: los comentan á su modo, en primer lugar el maestro de escuela, y luego el veterinario y el albéitar, el gañan y el pastor. Á individuos de todas estas clases los hemos oido, porque tambien nosotros gustamos mucho y muy verdaderamente de estudiar al pueblo y oirle, y le somos deudores de altas enseñanzas.

Sí: debemos decirlo. Son muchas las veces que nos han cautivado los altos ejemplos de caridad y resignacion que hemos visto en la casa del pobre; ni son, por cierto, raras las que hemos admirado las claras luces de su inteligencia y la exactitud de sus juicios, sobre todo en aquellas hermosas provincias de Andalucía que amamos como nuestra patria, y en donde ¡vive Dios que ni el genio, ni el corazon, ni la imaginacion, ni el chiste han sido nunca puestos á estanco, ni sujetos á vinculacion! Y cuenta que estas dotes no son exclusivas en ellos para las condiciones normales de la vida, ni para aquellas que más pueden adaptarse á la situacion de nuestro espíritu; antes por el contrario, en ninguna dejan ellos de tener salida; ninguna, por imprevista que sea, les coge de improviso.

Ni sabemos ni queremos adular á nadie: ni al que mucho puede en la tierra, por ser la fuente de todo, ni á las muchedumbres, que hoy valen mucho, porque son los más. Hablamos ahora de muchedumbres extraviadas, y condenamos y lamentamos paladinamente el extravío: le condenamos con rudeza; le lamentamos con verdad.

Pero debemos reconocer que muchas, que la mayor parte de aquellas sencillas gentes,—y contábanse y cuéntanse por millares,—si bien iban atraidas ciertamente por el cebo del reparto de bienes, iban de buena fé, sin echar en cuenta que tocaban á los límites del delito, y que estaban á dos dedos del castigo y de la perdicion. Faltáronles jefes, por fortuna: los hombres capaces, aparte de otras consideraciones, se asustan—y es para asustarse—como hacia el estudiante aleman cuando el diablo se aparecia á sus conjuros; porque diablo es la revolucion, que no se va como se viene, y sus apariciones son de sangre y de lágrimas, y de muchos naufragios: el de los intereses, el de la posicion, el de la honra, el de la conciencia... ¡el de la patria tal vez!

VI.

Pero hemos dicho que muchos de los conjurados, de los *marticulados*, como ellos decian, de las mujeres sobre todo, estaban de buena fé; y aquí es el caso de exponer otra seduccion que han tenido, otra cooperacion que ha contribuido poderosamente á su extravío. Esta cooperacion es la *necesidad*; esta seduccion es el *ejemplo*.

¡La necesidad!... ¿sabeis cuál es esta funesta necesidad? ¿Conoceis sus causas? Pues vamos brevemente á explicároslas.—Es que el pueblo andaluz y los de todo el Mediodía de España son hoy más desgraciados, son acaso más pobres, son ciertamente más proletarios que nunca. ¿Buscais la causa?—De cierto que os sorprenderá hallarla: es la DESAMORTIZACION.

Sí: *la desamortizacion*, sobre todo la rural, *ha amortizado en Andalucía*. Para los que no conozcan la manera de ser de aquellos pueblos, esto podrá parecer una paradoja. Pero la verdad es como la luz: basta que rompa, basta que se muestre, para que hiera la vista, para que la vea todo el que la quiere ver.

No necesitamos datos estadísticos para la confirmacion de esta verdad; pero si empeño fuera, la estadística no nos desmentiria.

En pueblos de abrasado clima, en donde llueve poco y en donde no hay riegos, ni la pequeña propiedad, ni la rotacion, ó más bien multiplicidad de cosechas, son posibles. Allí solo el gran cultivo puede ofrecer al agricultor esperanzas, ó más bien compensacion. Resulta, pues, que ni las propiedades puestas en venta han debido ni podido partirse; y es más: cuando lo han sido, y se han repartido gratis estos pedazos, ¿qué habian de hacer, qué han hecho con ellos los nuevos propietarios? Sin medios de cultivar, se han apresurado á vender, rogando, instando, llevando al propietario rico colindante—y no por su justo valor, sino, como suele decirse, por un pedazo de pan ó por un plato de lentejas—su giron de propiedad ó su progenitura. Recordamos por ejemplo, entre muchos que pudiéramos citar, el de cierta magnífica dehesa en Carmona, que se distribuyó, no vendida, sino por reparto vecinal.—Pudo perderla el comun de vecinos, quedándose con ello sin pastos, y por consiguiente sin ganadería; y no teniendo ganadería, sin abonos; y careciendo de abonos, sin agricultura; pero es lo cierto que al año próximo—á los dos años cuando más—aquella multitud de propiedades se habia consolidado en una sola mano, en la del propietario rico; sin que hubiese quedado á los improvisados propietarios ni á sus familias otra consecuencia de aquel beneficio, sino la de haber recaido en la triste condicion de simples jornaleros.

Muchos, además, han venido á parar en ella por la desamortizacion eclesiástica, desde colonos de siglos, cuyas colonias se trasferian y aun se trasfieren—por ejemplo, en la provincia de Valencia—en virtud de herencia ó de testamento: ¡santa, veneranda institucion que, cuando está en las costumbres, es el más alto elogio que puede hacerse de un estado social y de la agricultura de un país! Pues bien: entre estos propietarios figuraban constantemente (eso no puede dudarse nunca) el clero, las comunidades religiosas y los patronatos de beneficencia é instruccion pública. Estas fincas se decia que estaban en manos muertas; pero esas manos, vivas y abiertas estaban para hacer el bien! Os damos de barato que ni cultivaban con tanta perfeccion, ni cogian tanto, ni pagaban tanta contribucion como los propietarios de hoy. Pero ¿sabeis cuánto pagaban sus colonos, y cuánto pagan ahora? Pues vais á verlo, aunque de oirlo se os parta el corazon. Los nuevos propietarios han subido las rentas hasta seis tantos más de lo que la Iglesia y los antiguos cobraban. No uno, sino muchos casos pudiéramos aducir como ejemplos: no lo haremos, sin embargo; sabido es que huimos de citar nombres.

Al propio compás que la desamortizacion eclesiástica, ha hecho daño la civil, en cuanto con ella se ha rematchado y perpetuado el funesto divorcio entre la agricultura y ganadería. Se ha quitado á los pobres los medios de cultivar su escaso patrimonio, de prosperarle al abrigo de estos bienes, que no apropiados á ninguno, eran por lo mismo de todos en la realidad. Los cultivadores de otras provincias se asombrarian si viesen lo que necesita el labrador andaluz para serlo con alguna probabilidad de salir adelante y de mejorar en su granjería. Nosotros hemos tenido que estudiarlo por deber, y lo hemos hecho publicar en el *Boletin del Ministerio de Fomento*, cuando dicha publicacion y aquel ramo nos estaban encomendados (1). Por ello es tan precaria y aventurada la suerte de los pelentrines y la de los que cultivan rancho ó pegujar, en que tan raros son los medros hasta que se llega á cierta escala. Pues bien, ¿que sucederá cuando sobre las condiciones generales del cultivo en el país, todavía, artificialmente y de un golpe, se añade dificultad á las dificultades, privándoles de los desahogos y auxilios que les daban los pastos comunes y los arrendamientos bajos, de largo tiempo é inalterables, en donde podian plantear su especulacion?

Pero hay un hecho más grave. La ola que se llevó tras de sí las propiedades de la Iglesia, tambien arrebató consigo al dueño, al sacerdote. Es decir, que el pueblo perdió de un golpe, no solo al que le daba la mano, sino al que cerca de él, dentro de su vida íntima, acaso con él gozaba; pero, más de seguro, con él sufria tambien, y compartiendo sus fatigas, le enseñaba y consolaba.

Partidarios del comunismo y de la democracia: ¿habeis caido en cuenta en que si habia algunos frailes ricos, la mayor parte de ellos eran mendicantes, esto es, democracia, y que en ellos—antes y más que en ninguna otra sociedad del mundo—se ensayó ese propio sistema de comunion de bienes que tanto os encanta?

Sabemos muy bien—ya lo hemos dicho—que envuelto con estos bienes venia el mal. Mas ¿habeis analizado el uno y el otro? ¿Los habeis pesado? ¿No sabeis que hace tiempo que ha dicho uno de os primeros pensadores del mundo: «Vemos los abusos; vemos los remedios; pero no vemos los abusos de los remedios?»

Pero nos quejábamos de la seduccion del ejemplo, que es lo que más habla á las masas, porque es lo que les entra por los ojos. Pues bien: la seduccion viene de esas fortunas improvisadas, que por todas partes se han levantado; algunas respetables sin duda, parto de la actividad, de la inteligencia y del trabajo; pero muchas—pero las más—adquiridas con harta facilidad, por los mismos compradores de esos bienes, por los contratistas de suministros de los pueblos, y más aún por los especuladores sobre estas clases de papel; por los comisionados de amortizacion, por tantos otros, que en todas partes conoce el pueblo, que puede señalarlos con el dedo. Pues bien: la lógica llevaba—y no puede ménos de llevar—a las imaginaciones ardientes, del despojo de unos bienes al despojo de otros; de la sancion del primero, calificado ya en la esfera de los *hechos consumados*, á la del otro á quien solo falta la moral acomodaticia del éxito.

No os asusteis, pues, de esta lógica; ó por lo ménos si habeis de condenarla,—y condenarla es forzoso,—preciso es que busqueis las razones en otro arsenal; en los principios tutelares de la sociedad cuando la sociedad está en caja; en los únicos que pueden salvarla cuando peligra, y restablecerla cuando anda desquiciada: en la religion y en la moral purísima, que de ella se deriva; en la doctrina, en el ejemplo, en el consuelo, en la persuasion, ¿qué digo? hasta en la imaginacion de los pueblos.

Sí: hasta en la imaginacion. Sintiera el gobierno de entonces á la manera que sienten aquellos naturales; comprendiera su carácter impresionable, pero generoso, profundo, tierno, melancólico; hubiérale visto siquiera, sóbrio en medio de la exuberancia de su riqueza, ostentando las galas de su espléndida naturaleza entre el apretado cerco de sus graves y magestuosas montañas, entretejiendo en fin sus sábanas de flores, los tendidos mares de sus mieses, los alegres pámpanos de sus viñas y sus remotos horizontes de olivos, con la triste corona de sus cipreses (1); y ya que del genio nativo andaluz no recibiese la inspiracion de lo que todas estas necesidades y dolencias morales y sociales reclaman,—que para ello hubiera debido nacer en aquel suelo, y tener el alma templada á este diapason,—por lo ménos hubiese podido comprender lo que la agena explicacion le mostrase, lo que era hasta fácil descubrir á la más vulgar observacion. ¿Qué hizo en vez de esto el general O'Donnell, y el ministerio que con él compartia la gobernacion del Estado? ¿Cuál fué la panacea, cuál el bálsamo siquiera que aplicaron á estos dolores?—Vamos á examinarlo.

VII.

Estamos en el punto en que suspendíamos nuestro exámen en el artículo anterior.

Por de pronto, los que no supieron prevenir que estallasen aquellos tristes sucesos, ni acertaron á rechazar la fuerza con la fuerza—como por desgracia han de hacerse estas cosas—de una manera enérgica, acaso terrible, pero instantánea, que dé inmediato acceso á la clemencia, y abra las puertas al arrepentimiento, lo que hicieron fué evocar una ley en desuso, hija de otras circunstancias, y entregar con ella los presuntos reos á los tribunales, principalmente á los militares.

Ya lo hemos indicado, y seremos más explícitos sobre este punto. Reconocemos y admitimos en la sociedad,—por más que nos duela,—no solo el derecho, sino el deber de la represion y del castigo. Uno de los magistrados contemporáneos, que honran la toga, hallándose al frente de la Audiencia de Madrid, ha tenido el noble y raro valor de examinar este derecho y este deber, y vindicarlos donde más eran negados y combatidos, en su aplicacion á los delitos políticos.

Mas si esto puede tener lugar alguna vez, por más que sea frecuente y terrible ley que la sangre de la víctima ahoga al fin al verdugo, y aun alguna vez al vengador, ¿quién pudo creer nunca que era posible ni político procesar á pueblos enteros, y entregar á los jueces toda una generacion?—De cierto no se debió esperar que así se desarmaran los odios, ni se desenconaran las voluntades. Ni fué menor la ilusion si se creyó que así se habia de dar lugar á la meditacion, ni entrada al arrepentimiento.

Si la Providencia quiso que el carácter enérgico de un digno militar hiciese abortar la sublevacion, impidiendo que estallara en Antequera; si tampoco hubo erupcion en Archidona ni en algunos otros puntos donde rujía amenazadora, circunscribiéndose á Loja por circunstancias especiales, y sobre todo, por la credulidad de un funcionario, que á ojos vistas permitió—sin comprenderlos—los ensayos y los alardes, tomando por lo sério protestas de lealtad harto sospechosa, por lo mismo que afectada; si creyó—repetimos—

Que escrito está que siempre
esas cosas se crean!...

el gobierno pudo y debió no ensañarse con los vencidos; y más cuando otra cosa no le ocurrió hacer, cuando tardó en resolver, y en los momentos supremos se cruzó de brazos, para adormecerse luego en los de la más absoluta inconcebible indiferencia ó confianza, dejando que se hacinen nuevos materiales, y que aceche el rencor el momento de aplicar la tea al combustible.

Pero, como quiera, preciso es á todos reconocerlo; grato para nosotros el proclamarlo. Lamentamos ¡ay! la sangre derramada; aquellas sentencias que no habiendo preparado donde cumplirlas,—hablamos de las que se impusieron para Fernando Póo,—más bien revestian el carácter de deportaciones. Mas á pesar de ello, es la verdad que los tribunales no se ensañaron con los reos. Nosotros tenemos conocimiento de muchas de esas causas, y podemos afirmar que por sus méritos hubo de dilatarse más la esfera de los castigos. Pero así y todo, ¡qué de agonías!—¡cuánta vejacion!—cuántas lágrimas!

Mas apartemos de ellas la vista, para fijarla en el único escaso bien que aquellas averiguaciones trajeron. Ellas, ya lo deciamos, son un libro abierto, en que es dado leer el carácter de aquellos sucesos. Repase sus páginas el que dudare. Nosotros

---

(1) Dice así la *Memoria* de la junta de agricultura de Córdoba, una de las más feraces y ménos caras de Andalucía:

«Alguno que otro trabajador inteligente, laborioso y honrado, que logra reunir un pequeño capital, puede vivir con su familia dedicándolo á la labor... Si llega á poder reunir hasta 20 onzas de oro, puede ya vivir y prosperar, contando empero para ello con su asiduo trabajo, y ayudado con el que pueda prestarle su familia.»—*Boletin oficial del Ministerio de Fomento*, tomo IX, pag. 44.

(1) Llama en efecto la atencion del observador, en los pueblos de la provincia de Málaga y otras de Andalucía, la aficion que tienen al ciprés, como si quisieran que su fúnebre copa contrastase con la belleza y voluptuosidad de sus campos, y sobre todo, de sus huertas, quintas y jardines.—Siempre hemos creido que este gusto, verdaderamente oriental, es un rasgo característico de aquel país.

las hemos podido leer por nosotros mismos: de la propia Granada ha resonado una voz para contestar al orador mal informado. En esas páginas se halla plenamente comprobado el carácter socialista ó comunista del alzamiento, si por ventura lo es el reparto de bienes, hecho entre los que no tienen bienes ningunos, con despojo y olvido de sus legítimos dueños.

Pero otro rasgo característico hay, si no tan generalmente pronunciado, lo bastante para que conste su presencia, para que no deba ni pueda ignorarlo el gobierno. *La Concordia* no tiene, no pide para nadie animadversion ni castigos, pero sí enseñanzas para el que manda, pero sí escarmiento para los que obedecen.

Pues bien: es cierto que en algunas de las causas (de seis ú ocho reos, doblemente infelices) existian esas horribles imprecaciones, esas profanaciones hácia los objetos más altos, más amados, más respetables de nuestro culto, de nuestra sacrosanta religion. ¡La mente se resiste á creer, la pluma á razar que ha habido españoles que hayan podido hacerse reos de tan horrendos delitos! ¡Habian hecho creer á esos desventurados que esto era el protestantismo, que así protestaban contra la fé de sus mayores! ¡El protestantismo! —Por cierto, si de buena fé le profesasen siquiera los instigadores de esas farsas tan absurdas como criminales, de cierto no las impondrian á nadie. Los que de esa suerte profanan la imágen de Dios, ciertamente no creen en Dios.

Achaque es este comun de ciertas conspiraciones, en que se pugna por desquiciar los fundamentos de la sociedad. Al tramar Catilina la conjuracion socialista de Roma, tambien hizo á sus afiliados que bebiesen sangre humana. El caso era ligarles por la perpetracion de un crímen, cuyo horrible vínculo dificultase el arrepentimiento. Así se aspiró aquí por los seductores á descatolizar á sus víctimas, queriendo arrastrarlos, como lo consiguieron, á una accion tan bárbara é impía, que les hiciese romper con la religion de sus padres y con los más dulces recuerdos de su infancia, para tenerlos dispuestos á todo lo malo y á servir sus execrables miras.

Por lo demás, sin esto, ¿quién habla de protestantismo á pueblos meridionales? ¿Quién, á andaluces, de esa fria religion sin culto, que nada dice á los sentidos, cuya base es la rebelion del individuo, y la deificacion del personalismo?

No: ningun gobierno debe ni puede desentenderse de este hecho, y antes ligarle, teniendo en cuenta, con la propaganda que acaba de indultarse en Granada, con otros no ménos significativos.—El primero es el de la complicidad que allí, en Sevilla y en otros puntos se ha observado en algunos maestros de escuela, á los cuales se han encontrado no solo Biblias, sino á alguno de ellos hasta el diploma de ministro de aquella falsa iglesia. Vemos siempre perseverante el dualismo que se nota entre el espíritu socialista revolucionario y la perversion de la enseñanza. Escuela ha habido de diez años acá, en que, no contento el maestro con no enseñar á sus discípulos la idea de Dios, ha tratado de convencerles de que no habia Dios!... ¡y esto se inculcaba con afan y se procuraba conseguir!... ¡Distancia hay ciertamente entre este maestro y el benemérito maestro de Ruzafa, que acaba de sucumbir en el derrumbamiento del techo de su escuela, por salvar á los inocentes puestos á su cuidado!

Mas al lado de este hecho debemos contraponer otro, no ménos significativo. En ningun punto en que resultaron comprometidos, lo fué ningun clérigo, y mucho ménos ningun párroco. Pues un clero que sabe observar esta conducta política, y que cuando aparece el cólera, sabe morir, no solo auxiliando espiritualmente á los enfermos, como exige su ministerio, sino curándolos y medicinándolos por su mano, como pide la caridad, y muere á centenares; que abre sus puertas á los pobres, y con ellos parte cuanto tiene, en medio de tanta desolacion, y cabalmente cuando se le debian catorce meses de su modestísima asignacion, á ese clero no le acuseis de atrasado. Bien puede ponerse por modelo á los de todos paises católicos, cismáticos y protestantes; bien claro dice á los gobiernos dónde están sus auxiliares; á los pobres, quiénes son sus amigos que no les desamparan en el dia de la prueba; á los ricos, adónde pueden hallar sus valedores.

Esto es preciso decirlo muy alto, para que lo sepa el mundo; y en cuanto á ellos, contentos con lo que les dice su Divino Maestro y modelo: «Ama, y haz lo que quieras,» tambien pueden recoger como galardon esta divina promesa: «¡Bienaventurado el que entiende sobre el pobre y el necesitado; en el dia malo le librará el Señor!» Y, cierto, solo Dios, que es caridad, es poderoso á pagar—y la paga consigo mismo—á la caridad (1).

Pero concluyamos este párrafo.

No dude ya nadie—que no quiera por esta duda voluntaria implicarse en el propio delito—no dude ya nadie, despues de lo dicho, cuáles eran el carácter y las tendencias de la sublevacion de Loja.

VIII.

Preguntábamos antes qué habia hecho el gobierno de entonces para reparar el daño de estos sucesos, para evitar su repeticion. Y esto nos conduce naturalmente al mejor y único aspecto, algun tanto consolador, de nuestro asunto: á indicar de paso qué es lo que muchos creemos que se debe y puede hacer.

Despues de la represion instantánea y del castigo, en el acto de la resistencia ó el de la lucha, nosotros hubiéramos oido las inspiraciones de la clemencia, ó más bien, las hubiésemos solicitado de los labios de la Reina, siempre pronta á perdonar. Es más: hubiéramos deseado y procurado que la palabra de perdon hubiese brotado de sus labios augustos, y de ellos mismos hubiera podido recogerse, y para ello, á ser posible, hubiéramos procurado llevarla á Antequera, á Archidona y á Loja.

¡Singular coincidencia! Tambien este pensamiento ocurrió al fin, aunque tardía y lentamente—¡siempre á remolque!—al gobierno del duque de Tetuan, no por propia y espontánea inspiracion, sino por sugestion nacida de muy diverso orígen, ó con objeto harto distinto, aunque no neguemos que sea español y patriótico. No adolecemos muchos del achaque de negar la fortuna, ni de regatear á nadie la alabanza: á la Reina precedió la amnistía, y nunca es tarde para inaugurar una era de perdon. Mas no debió llevarse á la Reina solamente en triunfo, ni de corrida, sin que hiciese en los pueblos más importantes y enconados otra cosa que mudar tiros. ¡Oh! ¡Eso era ciertamente malograr un gran pensamiento! Los ministros debieron aconsejar á S. M. que, pues por todas partes pasa sembrando beneficios, allí tuviese á bien sondar por sí propia la extension del delito ó del yerro, para vencerle en su última trinchera y arrancar á los odios su veneno. Y que esto era no solo posible, sino hasta fácil, hemos de verlo en las consideraciones que nos restan que exponer.

Fermin de la Puente y Apezechea.

(1) En 1833, cuando el cólera estalló por primera vez en Sevilla, los sacerdotes iban á porfía á Triana, cuando se negaban á acudir hasta los sepultureros. En 1834, al propio tiempo que eran horrible y villanamente asesinados en Madrid, Barcelona y otros puntos, asistian heróicamente á los apestados. Lo propio han hecho en época más reciente. Solo en la diócesis de Pamplona sucumbieron en el último cólera más de 80 sacerdotes; lo propio en la de Salamanca y otras de que tenemos noticia; en la de Santander pasaron de 60; y en esta fuimos testigos presenciales, en 1854, del rasgo de caritativo desprendimiento de que hacemos mérito en el artículo.

EL REINO.

MADRID 16 DE JUNIO DE 1863.

Vamos á hacernos cargo de las principales ideas que descuellan en el número que publica anoche nuestro colega *La Epoca*.

Este ilustrado diario, que continúa en su marcha ascendente de oposicion, se entretiene anoche en forjar fantasmas, solo para tener el placer de combatirlos, no porque una razon séria abone tal tarea.

Pero *La Epoca*, para desarrollar su tésis, necesita olvidar hechos bien significativos, muchos de los cuales están profunda é íntimamente enlazados con la historia de nuestro colega.

Todos cuantos aquí hemos seguido paso á paso nuestras vicisitudes políticas, hemos visto que *La Epoca* vino al mundo del periodismo cuando el partido moderado estaba en toda la fuerza de su desarrollo, y que, dadas semejantes condiciones, nuestro colega combatió ó apoyó á aquellas situaciones, segun las diferentes circunstancias que se fueron cruzando, pero siempre dentro del criterio del partido moderado.

Y no decimos esto en son de censura ni de alabanza; consignamos un hecho, y al verificarlo, protestamos que no queremos entrar en el sagrado de las intenciones de *La Epoca* en esos tiempos, porque siempre respetamos, á fuer de tolerantes, los móviles secretos que cada cual tenga para obrar en un sentido determinado, á ménos que no se oponga al bien del país, en cuyo caso, para no aparecer como responsables por efecto de nuestro silencio, adoptamos la actitud conveniente y resuelta que demandan los intereses del Estado.

La Epoca, pues, que tal filiacion tiene, no puede nunca, por más que de algun tiempo á esta parte haya proclamado otras doctrinas, zaherir á *El Contemporáneo* como apegado al moderantismo ciego, puesto que es inconcuso que este diario defiende y ha defendido principios tan liberales, que muchos de ellos no caben dentro de la ortodoxia del antiguo partido moderado.

Estos principios, que son los únicos hoy realizables en la esfera del poder, porque es imposible detener el curso de la vida de los pueblos, son los que nosotros sostenemos y sostendremos; y como nuestra mision es velar un dia y otro por la incolumidad de un sistema sinceramente constitucional, liberal sin llegar á la revolucion, conservador sin traspasar los límites que tocan en el absurdo retroceso, por eso nosotros, que tenemos pruebas de que el actual gobierno está realizando esta política, le apoyamos lealmente, como le apoya nuestro estimado colega *El Contemporáneo*.

Nosotros, por lo mismo que no hemos abdicado, ni abdicaremos nunca ni por ninguna consideracion nuestro criterio político, y por lo mismo que no queremos ni pensamos ponernos en contradiccion con nosotros mismos, procuramos estudiar á fondo las intenciones del actual gabinete, anticiparnos á adivinar sus propósitos, examinar en todas sus ramificaciones, tendencias y resultados las resoluciones ya adoptadas, para adquirir el convencimiento de que no existen motivos que nos hagan arrepentir de nuestra actitud, ó para desviarnos resuelta y decididamente del gobierno en el mismo momento que le viéramos inclinarse del lado de la reaccion.

Porque, no lo dude *La Epoca*, no lo dude ninguno de nuestros estimados colegas; el dia en que el ministerio á quien hoy lealmente apoyamos ejecutara actos ó abrigara propósitos que condujeran al entronizamiento de la reaccion, ese dia seria el último de nuestro ministerialismo y el primero de nuestra más ardiente oposicion.

Nosotros no tememos eso, y porque no lo tememos, ni lo hemos temido nunca, estamos al lado de la actual situacion para prestarle todo el concurso de que seamos capaces.

La cuestion electoral va á plantearse muy pronto; en ella se aquilatarán los sentimientos de gobierno, los cuales, desde ahora lo decimos, guardarán perfecta conformidad con sus declaraciones en el Parlamento: la legalidad más extricta presidirá las luchas de los comicios: la libertad de la urna se respetará con escrupuloso cuidado; *y si por efecto de esta actitud grave, tranquila é imparcial del gobierno, la expresion del voto público, la síntesis resultante de las manifestaciones legales del cuerpo electoral fueran producir un Congreso en que preponderara el elemento progresista, nosotros, acatando la voluntad del país, de tal modo demostrada,* TENDRIAMOS Á GLORIA HABER DEFENDIDO Á UN GOBIERNO QUE, TOLERANTE CON TODAS LAS OPINIONES, NO LES IMPONIA SU VOLUNTAD, HASTA EL PUNTO DE CONVERTIR Á LOS COMICIOS ELECTORALES EN INSTRUMENTO DE POLÍTICAS QUE LES FUERAN ANTIPÁTICAS.

La influencia legal que este, como todos los gobiernos, deban ejercer llegado el solemne momento de unas elecciones generales, se traza sus naturales límites en esa accion moderadora mediante la cual se asegura la libertad del elector, protegiéndole contra desmanes y arbitrariedades de influjos bastardos y preponderantes en el seno de las localidades.

Pero esa influencia no llega ni debe llegar á la coaccion, debiendo, sí, repudiar la violencia y condenar el abuso de autoridad.

Por lo tanto, si el sentimiento público, en su mayoría, lo cual no puede admitirse, porque los hechos hablan en contra, es progresista, progresista será la mayoría del futuro Congreso.

Pues qué, ¿pretende *La Epoca* que el ministerio apele á armas vedadas para cohibir al cuerpo electoral, dado caso que este tuviera aquellas aspiraciones?

Déjese *La Epoca* de exageraciones, y reconozca de buen grado que el actual ministerio, conciliador segun prometió, liberal conforme á los antecedentes de todos y cada uno de sus dignos individuos, tolerante y expansivo cual cumple á una situacion que tenia que reparar los efectos de errores pasados, procura aunar y hacer converger en un pensamiento comun á todas las ilustraciones del país, matando los exclusivismos y la intransigencia, quitando armas á los revolucionarios de oficio, y convirtiendo la antes convulsiva lucha de los partidos en un sereno y sosegado órden de cosas que dé por resultado la existencia de las grandes parcialidades que debe haber en nuestro país, para combatir con energía á sus enemigos naturales, la demagogia y el retroceso.

El futuro Congreso, segun los deseos del gobierno, será un palenque en que quepan todas las eminencias de nuestro país, para que á su sombra se rehagan las disueltas huestes y se reorganicen los partidos; en que la juventud ilustrada halle el medio de consumar su educacion política; en que estén representados, pero sin que se turbe el equilibrio que debe existir, todos los elementos constitutivos del poderío de España; el talento, la riqueza, los servicios prestados á la patria, y, en una palabra, todas las aspiraciones nobles y levantadas.

Que el ministerio abriga estos propósitos se demuestra examinando algunos de sus actos, conforme á los cuales ha dado participacion en la direccion de los negocios públicos á hombres alejados de la anterior situacion, merced al estrecho criterio personal de ella, así como ha conferido puestos de gran significacion á otros pertenecientes á esa situacion misma, los cuales, al aceptarlos, han revelado bien evidentemente, diga lo que guste *La Epoca*, que estaban conformes con esa marcha conciliadora y prudente desarrollada por el actual ministerio.

¿Podrá recusar *La Epoca* á los Sres. Zavala y Salaverría, que, nombrado el primero para un alto cargo militar, y el segundo para el de subgobernador del Banco, en el mero hecho de admitir estos puestos, han juzgado que el gabinete es consecuente con su programa, y que siéndolo responde por completo á la necesidad que habia aquí de hacer alto en nuestras disensiones, y de acordar y firmar una tregua política?

No comprendemos, francamente, cómo *La Epoca*, teniendo presentes estos y otros hechos, se deleita en presagiar peligros, cuando precisamente lo que existe es el sincero deseo de conjurarlos por medio de la union estrecha y leal de todos los elementos constitucionales, monárquicos y profundamente interesados en el afianzamiento de las libertades de nuestro país, y cuando el ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores, venido á calmar el ardor de las pasiones, está llenando esta mision, que era una verdadera necesidad política, cuyo cumplimiento demandaba todo el patriotismo de un alma bien templada.

Algunos periódicos se han ocupado de la felicitacion oficial que España, como otras muchas potencias europeas, ha dirigido al gobierno francés por el reciente triunfo que, con la toma de Puebla, acaba de obtener su ejército expedicionario en Méjico. Nosotros creemos que esta felicitacion ha sido suficientemente plausible y oportuna, ya se la conceptúe como un paso de amistosa fórmula cerca de una potencia que nos es amiga, ya se la considere con relacion exclusiva á la cuestion mejicana, que está, para nosotros, sin resolver todavía.

En efecto; el gobierno español, asociándose á los sentimientos de todas las grandes potencias que han manifestado á la Francia su satisfaccion por ese primero y trascendental resultado de la lucha que sostienen sus armas en Méjico, ha estado en su lugar y en su derecho. Nosotros, desde el establecimiento del imperio francés (y forzoso es decirlo con entera imparcialidad), no debemos al gobierno de Napoleon III prueba alguna de desafecto, ni la más léve falta de la consideracion en que nuestro decoro nacional y nuestro valimiento hayan podido desmerecer respecto de nuestras relaciones exteriores. La Francia es hoy, y viene siendo para nosotros, una potencia amiga; las armas francesas y las españolas han luchado juntas hasta ayer en otras regiones; la Francia nos manifestó espontáneamente, cuando la campaña de Africa, un apoyo moral y unas ofertas amistosas que, en verdad, no fueron imitadas por otras naciones, que solo nos ofrecieron graves y críticos obstáculos que vencer. Francia es hoy además la clave de la política europea. Los triunfos de sus armas, como los de su política, no pueden sernos indiferentes; con ellos se relaciona la paz del mundo, y por tanto, supremos intereses de nuestra existencia gubernativa. España ha debido asociarse, como lo ha hecho, á las felicitaciones que han dirigido á Francia las demás potencias de Europa.

Esto en el terreno puramente de los deberes internacionales y de las apreciaciones más genéricas. Que en lo que se relaciona íntimamente con la malhadada cuestion de Méjico, no deben olvidarse las razones que hemos expuesto muchas veces sobre el asunto.

Francia no representa en Méjico, y es preciso decirlo muy alto, porque así lo creemos, un ejército conquistador, una política invasora y arbitraria, una fuerza ciega, guiada y enviada allá únicamente por el capricho de un gobierno despótico, deseoso de hacer pesar sobre un pueblo independiente la inmensidad de sus fuerzas. No; Francia ha ido á Méjico en nombre de la civilizacion, en nombre del derecho público europeo, en nombre de sus compatriotas, sacrificados inhumana y pérfidamente por la anarquía que se enseñorea de aquella tierra que abrió los ojos á la luz de la civilizacion bajo la bandera de Castilla.

Ha ido además para que el pueblo mejicano no desaparezca como pueblo independiente.

Con esos mismos títulos, por esos idénticos motivos fué España con Francia á Méjico, ocupando en la expedicion el lugar importante que merecia, hasta por sus tradiciones históricas. Por causas secundarias, por motivos de apreciacion, en que jugó más bien el espíritu de personalidad que otra cosa, la mision de España se desvirtuó y se suspendió. Pero téngase entendido que nuestros deseos y nuestros intereses quedaban en pié, sin cumplirse ni ventilarse, despues de la retirada de nuestras tropas. No se olvide que la enseña del demagogo Juarez es hoy, como era ayer, para España la que enseñó á turbas selváticas y criminales el camino de las moradas indefensas de nuestros hermanos, villanamente inmolados. No se olvide que la cuestion de derecho de gentes, que los insultos y afrentas hechos por esas hordas ciegas, furiosas y sedientas de sangre, al mundo civilizado, á la España culta y poderosa, están todavía sin satisfacer. Nosotros, interesados altamente en la reparacion de esos agravios, hemos podido dejar á Francia que desempeñe sola la parte que, como interesada que es tambien, le corresponde. Pero nosotros tenemos todavía el deber supremo de abogar en Méjico por nuestros más preciosos derechos, por la sangre española criminalmente derramada, por nuestros intereses desdeñados y escarnecidos, y hasta por la influencia que nuestra historia y nuestra grandeza colonial nos señalan en el Nuevo-Mundo.

¿Y hemos debido permanecer mudos é indiferentes cuando los triunfos materiales de la Francia nos hacen ver más próximo el triunfo moral que, por medios legales y prudentes, debemos aspirar á obtener en Méjico? De ningun modo.

El gobierno español, por lo tanto, al asociarse al sentimiento satisfactorio con que la Europa ha recibido la noticia de la toma de Puebla por el ejército francés, ha cumplido un sagrado deber que atañe en todos conceptos á nuestro buen nombre, á nuestra conveniencia y á nuestras aspiraciones nacionales.

Por más que declamen los diarios oposicionistas contra la actitud que, segun el criterio de cada uno de ellos, ha de observar el gabinete en las próximas elecciones de diputados, creemos que todos sus esfuerzos para extraviar la opinion pública serán estériles, por lo mismo que son tambien contradictorios. Segun unos, el gabinete Miraflores ha olvidado las promesas que hiciera al subir al poder, y desentendiéndose del pensamiento conciliador y de la tendencia liberal que adoptó por regla de conducta, va á tomar un carácter exclusivo en sentido decididamente moderado, y esta significacion ha de tener el Congreso reunido bajo sus auspicios. Segun otros, el gobierno es demasiado débil para poder dar á las elecciones una direccion determinada, y á pesar de sus esfuerzos, la representacion nacional encerrará en su seno individuos de todas las fracciones políticas conocidas; pero en número tal, que equilibrándose mútuamente, serán un obstáculo invencible á la marcha del gobierno, puesto que el ministerio no podrá contar con una mayoría compacta y decidida.

¿En qué quedamos? Si el gobierno está decidido á traer unas Córtes moderadas, y á ello va á dedicar toda su fuerza, ¿cómo han de dar por resultado las elecciones ese conjunto heterogéneo donde cada fraccion constituirá una minoría respetable, y donde faltará una mayoría ministerial? Y si el gobierno es tan débil que no será capaz de prevenir este conflicto, ¿cómo se puede temer que forme unas Córtes moderadas?

Pero estas y otras tantas opiniones como se echan á volar por los adversarios de la situacion, son del todo gratuitas y desprovistas de fundamento. Murmúrese lo que se quiera, el actual gabinete está decidido á llevar á cabo en todas sus partes las ofertas que hizo en el momento de constituirse, y más tarde en el seno de los Cuerpos colegisladores. El gobierno guardará en las futuras elecciones la actitud que corresponde á la bandera conservadora liberal y de conciliacion que ha levantado; y al obrar de esta suerte, no hará otra cosa que ser fiel intérprete de la opinion pública, que así lo demanda, y cumplir extrictamente con la alta mision que le impone la ley en circunstancias tan solemnes para las instituciones representativas.

Este gabinete, ni ha sido, ni es, ni será nunca moderado: la razon histórica de ese partido ha pasado, como ha pasado la del progresista puro; todos los hombres desapasionados y sensatos rechazan el exclusivismo de estos partidos que tan funesto ha sido al país; y el actual gobierno, sea la que quiera la filiacion de los hombres que lo constituyen, comprende demasiado bien las necesidades de nuestra actualidad política para que pretenda resucitar lo que ha muerto por la fuerza de las circunstancias. Si el gobierno acepta la cooperacion de hombres procedentes del antiguo partido moderado, tambien acepta la de los que proceden del antiguo partido progresista, y en esta conducta debiera verse, si con sinceridad se procediera, la buena fé con que la situacion actual aspira á realizar el gran pensamiento de unir en un partido poderoso y fuerte los dispersos elementos de las antiguas fracciones constitucionales, hoy desorganizadas.

Las futuras Córtes no tendrán, en nuestro sentir, esa significacion moderada que algunos pretenden, y esto no tanto por la influencia que el gobierno haya de desplegar al efecto, como porque no es esa la tendencia del espíritu público, y á este corresponde de derecho imprimir el carácter á la representacion nacional, y el gabinete hará por que así suceda.

Ya hemos dicho en otras ocasiones, y ahora repetimos, que nosotros no pretendemos determinar *á priori* cuántos ni quiénes serán los diputados que cada fraccion política logrará tener en el Parlamento: eso podria hacerse muy bien en tiempos en que los diputados salian de la cartera del ministro de la Gobernacion; pero no en la actualidad, cuando los electores han de gozar ámplia y libérrimamente de la prerogativa que la ley les concede. Sin embargo, está tan arraigada en la conciencia pública la necesidad de una política conservadora al par que muy liberal, que en nuestro concepto, bastará que el gobierno mantenga con toda imparcialidad los fueros de la ley contra los abusos que se intenten cometer en las luchas electorales, para que la mayoría de los diputados, libremente elegidos por la nacion, tenga este mismo carácter conservador y liberal.

Y en efecto; el gabinete, murmúrese lo que se quiera, obrará con entera sujecion al precepto constitucional. El gabinete no intervendrá en las elecciones para sí, sino para el país: no aspira á mistificar ni á torcer la voluntad de los pueblos á fin de confeccionarse una mayoría facticia que esté muy lejos de corresponder al voto de la mayoría del país: sabe muy bien que estas mistificaciones, lejos de dar fuerza á los gobiernos, los desacreditan y los hacen morir al fin, despues de haber arrastrado una existencia impopular y vacilante. Quiere vivir de la verdadera opinion pública y en tanto que esta y la Corona le favorezcan con su confianza.

Así, pues, el gobierno, que no tiene por qué temer á esa opinion, no creará tampoco obstáculos á las candidaturas de aquellas eminencias políticas que durante largos años han venido ocupando un puesto en el Congreso: cree con razon que todas las opiniones deben estar allí representadas; y deseando, como desea, proceder con acierto en la direccion de la nave del Estado, escuchará con satisfaccion y agradecimiento los leales consejos de amigos y adversarios.

Pero este plausible propósito del gabinete, que prueba su buena fé y sincero constitucionalismo, ¿significará, como algunos pretenden, que las futuras Córtes no tendrán un color político marcado y que todas las fracciones han de aparecer igualmente fuertes? Nosotros podriamos convenir en ello si no creyéramos firmemente lo que hemos asentado más arriba al rechazar la imputacion de moderado que se hace á este gobierno y la intencion que se le supone de traer unas Córtes moderadas, á saber: que el principio conservador liberal tiene hoy las simpatías de la inmensa mayoría del país; y que el gabinete Miraflores es bastante fuerte para impedir todo género de abusos y para garantizar á los electores la libertad más ámplia en la manifestacion de sus aspiraciones, circunstancia sin la cual continuaria falseado por su base, y por tanto desacreditado, el sistema monárquico-constitucional.

Podemos asegurar que es completamente inexacto cuanto se ha dicho respecto á la participacion que determinadas personas, altos funcionarios de Gobernacion, tendrán en los asuntos electorales.

Cuando el momento oportuno llegue, todo lo concerniente á dicho importante negocio dependerá única y exclusivamente del señor ministro del ramo y del señor subsecretario.

Los que diariamente inventan una noticia, crean un fantasma para tener el gusto de combatirlo, pierden lastimosamente el tiempo, pues no consiguen el objeto que se proponen.

El gobierno, fuerte en sus propósitos de conciliacion entre los elementos afines del gran partido constitucional, no hará nada en contra de ellos, ni ofrecerá siquiera fútiles pretextos á los alarmistas calculadores que tratan de extraviar la opinion pública.

En la mañana de hoy se ha hecho cargo del departamento de Gobernacion el señor marqués de Miraflores, que lo desempeñará durante la ausencia del Sr. Vaamonde. Los señores directores, jefes de seccion y oficiales de dicha secretaría se presentaron á S. E., el cual les dirigió las más expresivas frases, que fueron dignamente contestadas por el Sr. Cuenca, subsecretario del ministerio.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy se ha dicho que existen tratos y hasta ciertos entre los Sres. Mon y duque de Tetuan para concertar á estos dos hombres políticos en una idea de oposicion al ministerio para el dia en que empiece la cuestion electoral. Nosotros tenemos por completamente falsa esta noticia.»

Y dice *El Contemporáneo*:

«Efectivamente, ha corrido el rumor á que se refiere el diario ministerial; pero creemos que no tiene fundamento, recordando las causas que motivaron la separacion del Sr. Mon de las filas o'donnellistas.»

Hacemos nuestra la siguiente excitacion que al digno señor ministro de la Guerra dirige hoy nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*:

«Á consecuencia del real decreto que vió la luz en la *Gaceta* del domingo, suprimiendo los cargos de inspectores provinciales de estadística, vuelven á la situacion de reemplazo muchos oficiales beneméritos que los desempeñaban.

Creemos firmemente que el general Concha no necesita de nuestras excitaciones para dar colocacion á dichos oficiales, dignos por todos conceptos de ser atendidos, ya que una reforma plausible lastima sus intereses por el momento; pero aprovechamos esta ocasion para mostrar nuestras simpatías hácia el ejército, cuyos servicios en favor de las libertades públicas y del Trono somos los primeros en reconocer y admirar.»

Acaba de morir en Bayona M. Lobstein, uno de los representantes de la Francia para arreglar con los de España la demarcacion de la frontera franco-española. Los trabajos de la comision internacional con dicho objeto no estaban aún terminados.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion salió á las ocho de la mañana de ayer en el tren de Zaragoza con direccion á Vichy, acompañándole hasta Guadalajara el administrador de la compañía del ferro-carril del Mediterráneo, Sr. Welsweiller.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 28 de Abril último que continúa siendo satisfactorio el estado sanitario de aquella colonia.

Habiéndose publicado en tiempo oportuno el convenio de extradicion celebrado entre España y Francia con fecha 26 de Agosto de 1850 para la recíproca entrega de los malhechores, se hace saber que por un cambio de notas posterior se ha ampliado dicho convenio, declarando ambos gobiernos que, además de los delitos especificados en el art. 2.° del mismo, consideran como causa de extradicion la tentativa de asesinato manifestada por un principio de ejecucion, y frustrada por causas independientes de la voluntad del agresor.

Segun todas las probabilidades, las elecciones no se verificarán hasta Octubre próximo.

Carece por completo de exactitud lo dicho por un periódico de que el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernacion, va á Paris á felicitar al emperador Napoleon por el triunfo de las armas francesas en Puebla.

Semejante paso, además, es innecesario, toda vez que segun el telegrama que ayer publicamos, España ha cumplido en este caso un deber de justa reciprocidad, admitido entre todos los pueblos que conservan entre sí buenas relaciones, segun más por extenso en otro lugar decimos.

El viaje del Sr. Vaamonde al extranjero no tiene otro objeto que la necesidad de atender á su salud.

Ayer ha salido para las Antillas el vapor *Príncipe Alfonso* conduciendo 87 pasajeros y la correspondencia.

Dícese que al despedirse el Sr. Vaamonde de S. M., esta augusta señora mostró el más vivo interés de que volviera en breve completamente restablecido, á fin de que pudiera consagrarse con toda eficacia á los trabajos de su difícil ministerio, aumentados hoy con los que exige la cuestion electoral.

Por los despachos oficiales recibidos en los ministerios de la Gobernacion, de la Guerra y de Ultramar, queda oficialmente confirmada la noticia de la toma de Puebla y la marcha de los franceses sobre Méjico.

Hé aquí ahora los telegramas que van ampliando los detalles de este suceso:

«*Vigo* 15.—La correspondencia oficial y particular que ha traido el vapor *Puerto-Rico* ha sido desembarcada inmediatamente despues que hizo su visita la sanidad, pero cuando ya habia partido la expedicion ordinaria para la córte. La administracion de correos no podrá dejarla fumigada y separada hasta esta noche, y mañana al amanecer saldrá de Vigo para Madrid. No se envia esta noche misma porque nada adelantaria aunque se emplease un tren especial, con lo que llegaria á Madrid á la una ó las dos de la noche. Todos los pasajeros del *Puerto-Rico* refieren con detalles la toma de Puebla.

Segun ellos, viendo Forey la inutilidad de la fusilería y de las piezas de poco calibre contra el sistema de fortificacion interior usado por los mejicanos, llevó la artillería gruesa de los buques, y redujo materialmente á escombros algunas de las principales fortificaciones. Entretanto, una fuerte division francesa alejaba á Comonfort, cortaba las comunicaciones con Méjico, y dejaba reducida á sus propios recursos la plaza, que poco á poco debia caer bajo los cañones de á 80 de los franceses. En esta situacion Ortega pidió capitular, y no habiéndosele concedido, decidió abandonar la plaza. Á este acto siguió la desmoralizacion consiguiente, y por lo tanto, no puede decirse que todos los mejicanos que han caido en poder de los franceses son prisioneros, pues muchos se quedaron voluntariamente fuera de la poblacion.

Dícese que despues de la derrota, Forey ha entrado en tratos y negociaciones con algunos jefes mejicanos.

Paris 15.—Obra ya en poder del gobierno francés el parte del general Forey que anuncia la rendicion de Puebla. Está fechado el 18 del pasado, y lo publica hoy el *Moniteur*. El general Forey dice que el cuerpo de ejército al mando del general Bazaine derrotó las tropas de Comonfort cuando este trataba de socorrer á Puebla. La artillería destruyó el fuerte de Teotimoh acan. El general Ortega ofreció capitular y retirarse á Méjico con sus tropas, pero Forey se negó á ello. Ortega entonces declaró su ejército disuelto, hizo destruir las armas, clavar los cañones, y volar los almacenes de pólvora, despues de lo cual anunció que la defensa habia terminado y que se entregaba á discrecion. Entonces se presentaron prisioneros unos 12,000 hombres, la mayor parte sin armas.

Todo el material de guerra que ha caido en poder del ejército sitiador se encuentra en regular estado.

El ejército francés, loco de contento, se disponia á marchar sobre Méjico.

Paris 15.—El *Monitor* publica hoy una carta del emperador, dando gracias al general Forey y al ejército de su mando. El emperador repite en esta carta que no quiere imponer gobierno alguno á los mejicanos contra su voluntad, ni que los triunfos del ejército francés aprovechen exclusivamente á ningun partido. Desea ver á Méjico regenerado por un gobierno basado en la voluntad nacional, el cual asegurará el respeto al derecho de gentes.»

Un corresponsal de París, en carta del 12, dice lo siguiente:

«En un consejo de ministros presidido por el emperador, y que se celebró inmediatamente despues de haberse recibido el parte oficial de la toma de Puebla, se acordó enviar instrucciones á Forey para que luego que se apodere de la capital reuna un Congreso de notables, de cuyo seno salga el gobierno provisional que convoque á nuevas elecciones, anunciando el jefe francés que él y su ejército abandonarán la república inmediatamente que quede obedecido el nuevo gobierno, y comprometido este á satisfacer el objeto para que se aliaron las tres potencias extranjeras.»

Por el correo de ayer recibimos noticias de Nueva-York que alcanzan al 1.° de Junio, y explican el conducto por donde llegó la noticia del rendimiento de Puebla. Inmediatamente despues de haberse entregado Ortega, el general Forey mandó que saliera un vapor de Veracruz para que llevase la noticia al cónsul de Francia en la Habana. Este envió otro buque al punto más próximo al continente americano, desde donde se mandó la noticia á Nueva-York por telégrafo. Tan pronto como Forey entró en Puebla, envió una division de su ejército camino de Méjico, para que ocupase las posiciones más importantes. Los prisioneros, segun las noticias de Nueva-York, solo ascienden á 9,000 hombres con 700 oficiales.

De la acreditada revista *La Tutelar* tomamos el siguiente artículo, en que, despues de ocuparse de la visita del vapor *Príncipe Alfonso* en Alicante, acontecimiento de que dimos detallada cuenta á nuestros lectores, hace las siguientes oportunas reflexiones inspiradas por los brindis que se pronunciaron en el espléndido banquete de á bordo:

«Como era natural, al servirse los postres de la comida ofrecida á bordo hubo brindis propios de la fiesta y de su objeto. El primero fué pronunciado por el señor ministro de Marina, y lo hallamos notable por el patriotismo con que se expresó, no ménos que por el propósito que demostró en contribuir á que desaparecieran las trabas que aún sufre nuestra marina. Hizo bien en decir el digno ministro de la Corona, y aun hará mejor en ponerlo por obra, que es ya llegado el caso de borrar la huella que antiguas prácticas y prescripciones inconvenientes, además de injustas, detienen el verdadero progreso de la marina mercante y del comercio á que ella da vida. Quizá ninguna idea se vertió por todas las personas que brindaron que pueda ser tan fecunda para el desarrollo de aquellos elementos de riqueza, como la de abolir los procedimientos rutinarios, que si pudieron existir en otros tiempos, hoy es perjudicial y hasta ridículo mantener en los presentes.

Mucho nos engañamos si las espontáneas promesas del señor ministro de Marina no se realizan en los explícitos términos que las hizo. Todos le oimos repetir, hablando de la empresa de A. Lopez y compañía, que en cuanto fuera conciliable con el interés público, el gobierno la dispensaria cuanta proteccion fuera necesaria. Eso es bastante si, como no dudamos, á las palabras acompañan los hechos, y se va alejando de la esfera gubernamental, y aun de una gran parte de gente que mira las cosas al revés, la idea mezquina de mirar siempre con una prevencion injustificable al espíritu de empresa, al que solo se le considera por el prisma de la ganancia, ignorando ú olvidando que muchas veces aquella es una verdad negativa que se sufre en el silencio y que lastima el capital, sin que por esta funesta consideracion el servicio público se resienta. Por eso no es justo exagerar en los dias prósperos de una empresa marítima su fortuna, si la tiene, porque á vuelta de un golpe de mar se sumerge en el fondo, no solo la utilidad, sino una parte considerable del capital. Quien como la de A. Lopez y compañía tiene sobre las aguas 80 millones de reales destinados á un servicio tan importantísimo como el que está prestando, y que da trabajo á millares de individuos, no solo merece ganar dinero, sino que es justo, patriótico y noble que todos se alegren de que lo gane.

Tal vez esta idea cueste trabajo el percibirla por completo en el interior de nuestras ciudades; pero el que se halle á bordo del *Príncipe Alfonso* y comprenda aquel atrevido elemento de civilizacion, destinado á mantener viva la fraternidad con los hijos de aquella rica tierra descubierta por Cristóbal Colon; el que medite sobre los bienes que á la madre patria resultan de estrechar más y más sus relaciones con la América española; el que sin pasion y sin envidia aprecie el valor comercial y marítimo que atesora una empresa que lanza á los mares un capital respetable, cuando en esta tierra aún pudiera con mayores seguridades obtener un interés mayor, haciéndose rentista sosegado y pacífico en lugar de especulador atrevido y generoso; el que, en fin, suspire por que torne á nuestra patria su antiguo esplendor marítimo, temido en otros tiempos, aniquilado más tarde, y hoy en el periodo de su renacimiento, no podrá dejar de prestar por lo ménos un apoyo moral á las empresas del género de la que tratamos, siquiera por darse el placer de sentir la dulce emocion del patriotismo.

Siguió al brindis del señor ministro de Marina el del Sr. Madoz, que lo hizo con aplauso general de todos los concurrentes, por las miras elevadas que expresó. En términos dignos, propios de un hombre de su talla política y económica, se lamentó del rigor con que el gobierno habia tratado á la empresa de A. Lopez y compañía, exponiéndola en la *Gaceta* á la censura del país, á propósito de unas multas que se la impusieron.

Tenia razon el Sr. Madoz al lamentarse de aquella dureza expresada de un modo que no se acostumbra, y que en nuestro sentir no merece una empresa á la que el gobierno pidió vapores de 1,200 toneladas, y ella presentó, de los ocho á que estaba obligada, seis que median de 1,800 á 2,000 toneladas.

Solo la impaciencia con que cuando tuvieron lugar aquellas multas se esperaban en la península noticias de Méjico, pudo excitar la severidad del gobierno; y aquella insensata excitacion produjo á la empresa un daño, que solo el vigor y la fé de los que la componen pudo resistir. Aún es tiempo de que la equidad del gobierno se muestre favorable en apoyo de una empresa digna de una ilustrada proteccion, y así es de esperar que lo haga en bien de altas consideraciones, que no necesitamos encarecer, tratándose de asunto que tanto vale.

Tambien nosotros, venciendo nuestra repugnancia y cediendo á los sentimientos que aquel acto nos inspiró, tuvimos el atrevimiento de brindar por que el gobierno de S. M. conciliara la manera de que los viajes que hacen á la isla de Cuba los vapores de la compañía Lopez fueran más frecuentes, para conseguir mejor por este medio que se anudaran más y más los lazos que nos unen con nuestros hermanos de América, y obtengamos todas las trascendentales ventajas de una comunicacion no interrumpida.

Nos pareció útil esta idea, que encierra, á nuestro modo de ver, importantes consideraciones políticas y sociales, por cima de las que miramos la prosperidad nacional y la integridad del territorio que aún nos resta en aquellas lejanas tierras, en donde tanto poderío ostentamos en otros tiempos.

Desde que la empresa de A. Lopez y compañía tomó á su cargo el servicio de la línea de vapores-correos á la isla de Cuba, centenares de hijos de aquella joya de las Antillas españolas han venido á la península con objeto de recibir aquí su educacion. En esta parte se ha observado un cambio grandemente lisonjero, que, andando el tiempo, ha de dar satisfactorios resultados. Los cubanos, que antes mandaban sus hijos á los Estados-Unidos, en donde, por regla general, se les enseñaba á que odiaran á la madre patria, hoy los envian entre nosotros para identificarlos más con ella. Este solo hecho es de grande importancia para la suerte futura de la nacion española, y él será tanto más fecundo, cuanto mayor, más rápido y frecuente sea la comunicacion que mantengamos con nuestras posesiones ultramarinas.

Si para conseguir este objeto es necesario que el Estadado gaste mayor suma que la reducida que hoy abona á la empresa Lopez, no importa: la Inglaterra gasta en subvenciones á sus vapores-correos 100 millones de reales al año, solo por extender su influencia y su comercio, haciendo á todo el mundo tributario de Lóndres, pues ningun negocio se hace en Europa, América, África ni Asia, que no rinda una comision á alguna casa de aquel emporio mercantil. Los tratados que ajusta la diplomacia, las armonías que establece, no alcanzan á producir el poderoso efecto de las relaciones comerciales. Son de otro órden más fecundo en resultados positivos los bienes que resultan cuando los intereses de familia y del cambio estrechan los lazos de lejanos pueblos.

Francia nos ofrece tambien un elocuente ejemplo de las conquistas que ha obtenido por medio de los gastos reproductivos que ha hecho con sus vapores-correos. Hace pocos años apenas era conocida en Levante, y lejos de ejercer una legítima influencia, era odiada en Egipto, Turquía, Persia, etc.

Esa nacion estableció las mensajerías imperiales, subvencionándolas con largueza, y hoy domina en el Levante, porque su comercio, á favor de esas rápidas y no interrumpidas comunicaciones, se ha extendido por aquellos paises y ha formado poderosos lazos de prosperidad. Si la Francia pudo hacer la guerra de Crimea y de Italia sin sufrir un solo descalabro, fué debido á sus vapores-correos, que la ayudaron en su empresa con tanta eficacia como arrojo.

Pues bien, ¿con cuánta más razon que aquellas dos potencias no podremos nosotros prometernos pingües ventajas de mantener una línea de vapores entre la península y la isla de Cuba? ¿Qué importa que el gobierno gaste más dinero que el que hoy emplea en este objeto, si cada peso fuerte puede ser reproductivo en una suma de bienes incalculables?

Hé aquí por qué creemos nosotros que á la altura en que vemos el progreso de nuestro país, las necesidades de las Antillas españolas y la utilidad de conservarlas aumentando su riqueza y su poder, es llegado el caso de que el gobierno piense y se decida á que sean más frecuentes los viajes de los vapores que nos comunican con la isla de Cuba; y esta determinacion debe adoptarla con espíritu valiente, sin tropezar en el escollo de lo que, pareciendo economía, no es más que miseria, y sin caer en la debilidad, algo frecuente, por desgracia, de alejar el logro de bienes importantes por gastar unos reales ménos, que nada suponen cuando se trata de enaltecer el poder de los pueblos.»

Dice la *France* del 14:

«Sabemos que se ha suspendido enviar refuerzos de tropas á Méjico hasta que no se reciban los partes oficiales del general Forey.

Se asegura que los ramos de la administracion pública serán inmediatamente organizados en aquel país, con arreglo al sistema francés.

Á este efecto partirán para Puebla empleados de Hacienda, correos, telégrafos, aduanas, caminos de hierro, etc.

Van tambien á hacerse estudios sobre el proyecto de abrir un canal que ponga el golfo de Méjico en comunicacion con el Pacífico, cuya ejecucion proporcionará inmensas ventajas al comercio.

Además del camino de hierro que se está construyendo desde Veracruz á Méjico, se establecerá otra línea que parta de la capital á la costa del Pacífico.

Parece que el contralmirante mejicano San Martin, que pertenece al partido conservador, ha hecho que las provincias marítimas de Yuca an y Tabasco se pronuncien en favor de la intervencion francesa.»

Del *Times* de Lóndres del 8 de Junio tomamos las siguientes noticias sobre la pérdida del vapor *Anglo-Saxon* en las costas de Terranova:

«Las investigaciones oficiales sobre las causas del naufragio del vapor *Anglo-Saxon*, se dejan para más adelante con el fin de obtener mayor evidencia, sin la cual ninguna relacion puede ser satisfactoria.

El *Anglo-Saxon* era, bajo todos conceptos, un buque de primer órden, construido con los mejores materiales y con todas las reglas del arte, por ingenieros de muy alta reputacion, y su capitan tenia la fama bien adquirida de ser un oficial experimentado y prudente, y aun excelente marino. Habia recibido además instrucciones de sus armadores para cuidar con esmero de la seguridad del buque y de todo lo que habia á bordo. Jamás buque alguno salió del puerto de Liverpool mejor preparado para sufrir todas las eventualidades de una navegacion; y sin embargo, alguna fatal circunstancia neutralizó estas buenas cualidades, pues sin encontrar ningun peligro extraordinario, con tiempo bonancible, en buena estacion y en una costa cuyas peculiaridades eran perfectamente conocidas, este gran buque naufragó en una sola hora.

La causa del desastre que tantas víctimas produjo, fué sin embargo la falta de apreciacion de todas las circunstancias en que se hallaba. Este hecho, inexplicable para aquellos que solo por la lectura conocen los peligros del mar, es muy inteligible, por su demasiada frecuencia, para los que contínuamente se encuentran en estos trances. El *Anglo-Saxon*, cuando chocó en las rocas de Terranova, iba en una direccion errónea, y con una velocidad que hubiera causado la destruccion del barco, aunque el rumbo hubiera sido el verdadero, pues acercándose á la costa, y dirigiendo la proa casi enteramente sobre ella, navegaba toda la noche del 26 de Abril con la gran velocidad de 11 á 12 millas por hora: solo cuando la niebla espesó, á las ocho de la noche del 27, el capitan dió la órden de poner la máquina á media velocidad; esto es, á 6 millas por hora. No se hizo uso de la sonda. La distancia exacta á que estaban de la costa era evidentemente desconocida, y las desviaciones de la brújula, que en esta costa son extraordinarias, no fueron temidas en cuenta. Habia un error de más de 20 millas en el cálculo; pero aun en alta mar, en la region del hielo y de las nieblas, la velocidad con que el buque navegaba era peligrosa. Á 6 millas por hora, el choque con un hielo flotante seria fatal para cualquier buque. En la costa de Terranova, navegar con esa velocidad entre una densa niebla, era desafiar temerariamente la inmensidad de peligros que ofrecen aquellos mares.

Cuando el ruido del choque se oyó en la proa, el capitan creyó que seria algun hielo flotante, sin sospechar que estaba sobre la costa, y dió al maquinista la órden de cejar; pero la gran velocidad que llevaba el buque hizo imposible esta operacion: á los pocos momentos el buque estaba entre las rocas, y todo era perdido. Valor, saber y decision se desplegaron entonces, demasiado tarde. Estas cualidades de un buen marino las demostró el capitan en los últimos momentos; pero era ya imposible reparar el desastre causado por la falta de prévia vigilancia y precaucion Puede decirse que el capitan pagó la pena por su temeridad; pero esto no disminuye su responsabilidad por los centenares de víctimas sacrificadas. La fatal mancha en su conducta como capitan, no puede ser encubierta haciendo encomios por lo que practicó en los últimos momentos del desastre. Es injusto absolver á los muertos de toda culpa cuando la sentencia puede hacer peligrar otras vidas, privando á los hechos del efecto que pueden producir como escarmiento.

Hay otros muchos capitanes de gran experiencia, demasiado inclinados á permitir que esta misma experiencia les ciegue en peligros semejantes. Todas las circunstancias de la pérdida del *Anglo-Saxon* pueden ser una leccion que no debe olvidarse. Considerando que muchas veces se abandona la prudencia sin otro objeto que el de hacer un rápido viaje, se presenta la duda de si los cortos viajes recomiendan á un capitan, sin embargo de ser uno de los méritos que ellos suelen alegar para con sus armadores y consignatarios. Quisiéramos tener una conviccion más fuerte de que la prolongacion de unos cuantos dias en un viaje, no diria nada en contra del capitan de un buque. El sistema de seguros les protege contra pérdidas pecuniarias por desastres marítimos. Largos viajes con centenares de bocas que alimentar, podrian causar una reduccion en las utilidades, mientras que los viajes cortos son un atractivo para los pasajeros, que siempre los desean, pues no se hallan en el caso de poder apreciar el gran peligro á que en ocasiones se halla expuesta su vida por esta causa. Las empresas de vapores no pagan indemnizaciones por los pasajeros que se ahogan, y están interesadas en desembarcarlos cuanto antes.

Siendo los viajes cortos tan ventajosos á las empresas, ¿no es probable que los capitanes lean entre las líneas de sus instrucciones algo de la mala opinion que sobre ellos se formaria si tardan en sus viajes más dias que los empleados en los más rápidos? Hay un peligro permanente en esta instruccion, el cual, ni la perfeccion de la arquitectura naval, ni la experiencia ni las condiciones de un buen náutico pueden hacer desaparecer. El hecho más patente, por lo que al público concierne, es que nuestras expediciones del Océano van siendo por su temeraria velocidad cada dia más peligrosas.»

Son muy atendibles las consideraciones emitidas en el artículo que dejamos traducido; y por lo tanto, aunque no pueden ser aplicables á lo que sucede en los viajes de los vapores-correos trasatlánticos, por ser tan conocido el derrotero de las Antillas, creemos deber llamar la atencion del público hácia ellas, con objeto de que se fije bien en el hecho de que, aun dadas aquellas favorables condiciones de navegacion en esta línea, es preferible mil veces una menor rapidez en los viajes, á correr las eventualidades de siniestros y catástrofes producidas por una no siempre prudente emulacion de los capitanes de los buques que conducen pasajeros.

Hé aquí la proposicion que el diputado inglés M. Hennessy debió presentar ayer á la Cámara de los comunes:

«Deberá elevarse á la reina una respetuosa exposicion, dándole gracias por haber comunicado la correspondencia acerca de los asuntos de Polonia. La Cámara expresa el sentimiento que la ha causado saber por la lectura de esos documentos que el emperador de Rusia ha violado el tratado de Viena, y que pretende ejercer una soberanía directa en Polonia, contraviniendo á dicho tratado. La Cámara ruega á S. M., que negándose á reconocer esta pretension, y protestando solemnemente contra ella, adopte, de acuerdo con otras potencias, medidas capaces de combinar la preservacion de los legítimos derechos de la Polonia con las condiciones de una paz durable.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-70, 75, 90, 85, 75 y 70, publicado; á plazo, 53 80 y 85 c., fin cor. vol.

El diferido á 49-45, 50 y 60, publicado; á plazo, 49-50 fin cor. vol.

La deuda del personal á 24-50, no publicado.

REVISTA COMERCIAL Y BURSÁTIL.

En los mercados de Castilla se ha desarrollado en la semana última una gran firmeza en los precios de los cereales, no obstante la lluvia y la benéfica temperatura que ha favorecido á los campos. Las cosechas, especialmente la de trigo, deberán mejorar notablemente con el buen tiempo presente; y sin embargo, decimos que los precios se encuentran en alza, puesto que hoy no se consiguen las 94 libras de buen trigo por ménos de 43 1/2 reales en Arévalo, 44 en Medina, 45 en Valladolid y 45 1/2 en Rioseco. La demanda, por otra parte, no es activa, y la escasa concurrencia á los mercados solo da márgen á las necesidades del dia, siendo por consecuencia y en resúmen de insignificante importancia en transacciones el negocio de cereales.

El mercado de Arévalo ha estado poco provisto de cereales, vendiéndose todos los que se presentaron. El trigo se pagó de 42 1/2 á 43 rs. fanega; cebada, de 25 á 26; centeno, de 26 á 27; algarrobas, de 20 á 21, y garbanzos, de 80 á 120. El temporal ha mejorado, y hace un sol propio de Junio, que robustecerá bastante los campos.

Tambien de Medina nos escriben quejándose de las pocas entradas de trigos; á pesar de no ser grande la animacion en las compras, y de prometerse una buena cosecha, salvo algun contratiempo, el precio de 43 1/2 á 44 rs. las 94 libras sigue sostenido.

El centeno sostiene el precio de 26 á 27 rs. fanega, pero no hay compradores. Las algarrobas á 20 reales, con poca entrada y ménos compradores.

Las pocas partidas que se presentaron en Rioseco, consiguieron por término medio el precio de 46 reales fanega de 94 libras, y algunas otras que ofrecian los labradores, era á tipos mas elevados.

Se han realizado dos cargamentos, ó sean 1,500 fanegas de trigo disponible á 45 3/4, pagaderas la mitad de presente y el resto con algunos dias de respiro.

Muy poco concurrido parece que ha estado en la semana á que vamos refiriéndonos el mercado de Santander.

Solo sabemos, en harinas, de una pequeña venta, clase superior, que consiguió á 17 1/2 rs. arroba. En segundas ha habido y hay tenedores de 16 á 16 3/4 rs. arroba, y en terceras de 14 1/2 á 15 1/2 sobre superiores.

No ha habido arribos de azúcares en la semana, y tampoco operaciones de los cargamentos entrados en las anteriores, los cuales siguen en poder de los recibidores, con mucha firmeza, apoyándose hoy más con motivo de las noticias que trae el correo de América llegado á Vigo, muy favorables al artículo. Algunos de los principales comerciantes con almacenes al detall van necesitando de surtido; así que pronto creemos ver importantes operaciones con mejora de precios. Los actuales son: de 35 á 37 rs. arroba el quebrado bajo; 38 á 40, regular; 41 á 42, bueno; 43 á 44, superior, y de 45 á 46 el blanquillo superior. Los blancos están: de 47 á 49, bajos; de 51 á 52, regular; de 53 á 54, bueno y superior, y de 55 á 56 el florete.

Ha llegado el bergantin *Paco* con unos 1,000 sacos de cacao para San Sebastian, y no tenemos noticias se descargue en nuestro puerto nada de dicho fruto. Realizáronse todos los cacaos que habia en puerto, de clase Guiria ó Golfo, todos con carácter reservado; y aunque de alguna parte de ellos podriamos señalar precios con bastante aproximacion

á la verdad, nos abstenemos, guardando el silencio que en parte nos propusimos. En surtido de clases regulares, buenas y superiores, se han presentado unos 400 y pico de sacos, clase de Caracas, que dudamos se realicen por razon del alto precio que pide su dueño.

Del Guayaquil no sabemos se hayan repetido ventas. El detall consigue de 28 á 29 pesos quintal, segun clase.

De cubano no hay más partidas que las muy pocas para el detall y de clase regular, que consiguen de 26 á 27 1/2 ps. quintal.

La semana ha sido de fluctuacion para la Bolsa: la noticia de la toma de Puebla por el ejército francés ha contribuido en cierto modo á aumentar el número de operaciones, al ménos á dar fijeza á los tipos, que han mejorado en algunos valores. Así es que el 3 por 100, que el sábado 7 cerró á 53 20, despues de descender á 52-15 y reponerse á 52-20, se ha publicado á 53-30, 53-40 y 53-45.

El diferido tambien ha participado de este pequeño movimiento de alza, pues de 48 85 se ha hecho á 48-90, 49 y 49-5. Las deudas amortizables han entrado en un periodo de estancamiento, del que no es de esperar que salgan mientras no se fije su suerte de una manera definitiva. No ha vuelto á hablarse del proyecto de conversion que se creia meditaba el Sr. Sierra.

De aquí que no se hayan publicado operaciones ni de la de primera clase ni de la de segunda clase sino insignificantes, y hayan bajado, aquella de 38 á 36-50, y esta de 22-80 á 22-70. La deuda del personal ha tenido una mejora de algunos céntimos; pero no sabemos que se haya prestado á muchas ni ménos importantes operaciones. Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles los primeros dias de la semana descendieron un tanto; pero en los siguientes reponiéndose, continúan caminando rápidamente á ponerse á la par: hoy cierran á 99-50. Las acciones del Banco de España, de 219-50 han ascendido á 220, 220-50 y 221.

Los demás valores por acciones, encalmados en cuanto á operaciones; en cuanto al aprecio que el público les dispensa, en una situacion cada vez más favorable.

CRÓNICA GENERAL.

El dia 1.° del actual fué puesta en la administracion de correos de Laredo, y con direccion á esta córte, una carta que contenia 25 cupones de la deuda diferida, que importaban 2,000 rs. Como quiera que dicha carta ha sufrido extravío, de lo cual tienen ya conocimiento la direccion general del ramo, los tribunales y las oficinas de la deuda, para detener al que se presente á su cobro, ponemos á continuacion las séries y números de los citados cupones para conocimiento del público, y por si la persona en cuyo poder obran se sirve devolverlos á su dueño legítimo, rogando al propio tiempo á nuestros colegas se sirvan insertar en sus columnas este aviso.

Hé aquí la nota de los cupones extraviados:

Série *A*. Números 4,433—4,530—8.233—8,740—8,742—8,743—9,573—10,192—10 333—10,334—12,441—12,445—12,539—12,744—12,979—12,980—13,050—13,590—13 592—14 201.

Série *C*. Números 10,273—10,383—10,953—11,478—12,740.

Segun hemos visto, en cuanto se concluyan las reformas que se están haciendo en los lindos jardines de la plaza de Oriente, se cerrará cada uno de ellos con una sencilla verja, que además de servir de adorno, solo permitirá la entrada por determinados sitios.

Se está construyendo en Madrid, á la izquierda del puente de Toledo, un inmenso aparato para navegar por el aire con rumbo fijo. Su autor, D. José Pesaña y Piñol, de quien tienen ya noticia nuestros lectores, ha construido en poco más de dos meses, con una actividad verdaderamente notable, un cobertizo de tela y madera de 36 metros de longitud por 31 de anchura, y dentro de él un buque de esbeltas y elegantes formas, tan largo como el cobertizo mismo, que es el molde á que ha de estar ajustado el aparato, que reunirá, segun nuestras noticias, las condiciones del buque y del ave, y llevará por esta razon el nombre de ave buque. Atendidas la actividad y la reconocida inteligencia de D. José Pesaña, y el estado de sus trabajos, es de esperar que el aparato esté concluido antes del mes de Noviembre. Los trabajos que lleva hechos el Sr. Pesaña son de consideracion, y tenemos, sin embargo, entendido que los ha realizado con muy escaso numerario. Deseamos de todo corazon que no le falte para llevarlos á cabo.

Es muy posible que este verano tengamos el gusto de ver en alguno de los teatros de esta capital al señor Dardalla con todo su celebrado cuadro andaluz, para proporcionarnos ratos tan deliciosos como los que nos dieron hace años en el teatro del *Instituto*.

En la charca de Mena, afueras de la puerta de Bilbao, se trata de construir una elegante barriada con todas las condiciones que exigen los más recientes adelantos de la construccion moderna. Al efecto cuenta ya la empresa constructora, que es la *Casa de consignaciones*, con seiscientos mil y tantos piés de terreno, aportados á la sociedad por el Sr. Arago, y es de esperar que muy pronto se dé principio á los trabajos, atendiendo á los buenos elementos con que cuenta dicha empresa.

Ya que se trata de llevar á efecto la traslacion de los restos mortales del eminente poeta Melendez Valdés, quisiéramos que tambien viniesen á descansar en el suelo de España todos aquellos que por su talento, por sus hazañas, por su virtud, por su ciencia ó sus escritos forman el rico patrimonio de nuestras glorias, lo mismo Melendez que fray Luis de Granada y Hernan Cortés.

El sábado á las ocho y media de la noche ha fallecido en Sarriá (Barcelona), en los brazos de su padre y de su esposa, el Sr. D. Luis Olona, uno de nuestros primeros autores dramáticos, y de los hombres más excelentes por su talento, su carácter y amor á la familia. ¡Dios le haya recogido en sus brazos!

Ayer ha debido darse principio á las obras para colocar tres de los nuevos retretes públicos: uno en la calle de Alcalá, frente al café Suizo; otro en la calle del Caballero de Gracia, frente á la de la Reina, y otro en la Red de San Luis, desapareciendo al efecto las casetas de hierro que existen actualmente en los dos primeros puntos.

SECCION DE PROVINCIAS.

Dice un colega catalan:

«Parece que en el gobierno de provincia se ha recibido la real órden disponiendo se saque á pública subasta la construccion del trozo cuarto de la carretera de Mollet á Moyá, presupuestado en más de un millon de reales. Es de aplaudir el celo con que el señor ministro de Fomento atiende á las obras públicas de esta provincia, pues, segun parece, son varias las que se han promovido, y como todas ellas tienen una importancia reconocida, su ejecucion, además de ser beneficiosa en general, proporciona recursos á la menesterosa clase obrera en la actual crísis algodonera. De esperar es que en otras carreteras importantes y que como la de Manresa á Berga pueden reputarse de urgente necesidad, se emprendan tambien luego, por administracion ó por subasta, las obras necesarias para su más pronta terminacion, acallando las justas y reiteradas reclamaciones de los pueblos más directamente interesados.»

—Tenemos entendido que la Excma. diputacion provincial de Barcelona trata de dedicar á S. M. la Reina (Q. D. G.) el puente que se está construyendo para el paso del rio Ripoll, cerca de Sabadell, colocando á la entrada del mismo una lápida de mármol en la que se leerá: «1863.—Construido durante el reinado de doña Isabel II, á quien lo dedica la diputacion provincial.»

—El dia 7 del actual se cometió en la villa de Yecla un asesinato en la persona de un jóven sacerdote, con la horrible circunstancia de haber sido perpetrado el crímen dentro mismo de la iglesia del colegio de escolapios de dicha villa. Parece que el agresor era demente. Segun se nos refiere, antes de cometer el asesinato estuvo en una tienda de ropas, donde compró algunas telas, y habiendo entregado en pago una onza de oro, principió á arrojar el cambio, dando desaforados gritos. Desde allí se dirigió á la referida iglesia, donde principió á maltratar de palabra á una señora, visto lo cual salieron el sacristan y el sacerdote, que se hallaban haciendo los preparativos necesarios para cantar este la primera misa, con objeto de hacer salir del templo dicho sugeto, el cual, asestando un terrible golpe con una navaja al sacerdote, le dejó muerto en el acto.

Este crímen sembró el espanto consiguiente entre los alumnos que se hallaban en el colegio, los cuales, poseidos de terror, rompieron los cristales de las ventanas, arrojándose á la calle y produciendo una alarma en la poblacion.

El asesino fué preso inmediatamente.

—*El Eco de Badajoz*, por medio de un suplemento, manifiesta que en una reunion celebrada el sábado 30 del mes último entre el ayuntamiento y mayores contribuyentes de dicha ciudad, se acordó destinar para acciones del ferro-carril bético-extremeño la cantidad de millon y medio de reales, parte de ello en papel.

—Ha comenzado en San Sebastian el derribo de un nuevo lienzo de muralla, siendo ya dos los boquetes que se abren en aquellos muros, mientras se destruyen por completo las fortificaciones.

—Asegúrase que muy en breve quedarán aprobados los estatutos de la sociedad constructora del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, y que aprobadas igualmente la sustitucion del sistema rígido ordinario al articulado de Arnoux que se habia proyectado, podrán emprenderse ya los trabajos en grande escala en el próximo mes de Julio.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *San Manuel y compañeros mártires*, y *el beato Pablo Arezo*, confesor.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la del oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento. A las diez habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios.

Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus en las Trinitarias y en Santo Tomás.

Continúa tambien la novena de San Antonio de Padua en San Cayetano, Capuchinos, San Antonio de la Florida y colegio de Loreto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 de Junio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-75; á plazo, 53-75 y 80 c. fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 49-05, 10 y 15; á plazo, 49-20, 25, 30, 40, 45 y 50 fin cor. ó á vol.

Deuda del personal, no publicado, 24-50 d.; á plazo, 24-55 c. fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 95 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 101-25 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 99-75 d.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, par p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104-50 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-40 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 221-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 99.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-25 p.

Paris á 8 dias vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Zarzuela. A las nueve de la noche.—*El amor y el almuerzo*.—Concierto coral por la sociedad *Euterpe*, dirigida por el Sr. Clavé.—*Equilibrios de amor*.

Circo de Price. A las nueve de la noche.—Brillante funcion, en la cual tomará parte por segunda vez la familia Dellevanti, primeros artistas de los circos de Lóndres y Paris.

Circo del Príncipe Alfonso. A las nueve de la noche.—Brillante funcion, en la que se ejecutará la gran maniobra ecuestre de amazonas, ejercicios gimnásticos, aéreos y otros variados por todos los artistas de ambos sexos.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo.

Elíseo Madrileño (gran jardin de recreo en el paseo de Recoletos).—Pasado mañana, á las ocho de la noche, tendrá lugar la funcion que se anunció para el jueves próximo pasado, y que no pudo verificarse por el temporal, debiendo reservarse los billetes para dicho dia.

El Paraiso (jardin de recreo en la puerta de Santa Bárbara).—Hoy, á las ocho de la noche, fiesta filarmónica y de baile, en la que tomarán parte el escogido cuerpo de coros del teatro Real y 130 profesores; habrá fuegos artificiales, finalizando con una graciosa habanera, en la que tomará parte el cuerpo de coros.—Los pormenores se anunciarán en los programas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, Carretas, 8, y *Moro*, Puerta del Sol.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero: *Paris*, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, M. Thomás, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid. Administracion.	Madrid. Comisionados.	Provincias. Metálico ó libranzas.	Provincias. Comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Manuel Martinez.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. Rentas á voluntad.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. Rentas vitalicias.

Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida.

Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados.
Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.
Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propietario.
Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado.
Sr. D. Antonio Murga, propietario.
Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Córtes, y propietario.
D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Córtes propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquin Helguero.
DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Córtes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situacion de la Compañía en 5 de junio de 1863.

Número de pólizas.—9 237. Capital suscrito.—65.620,500.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

(Lú)

¡UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

En la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó sus niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartones ó las glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este ungüento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FÍSTULAS, HEMORROIDES.

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fístulas no tienen número, y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNÍFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El ungüento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades.

Bultos,	Enfermedades del hígado	Inflamaciones internas y	Males de los ojos,
Calambres,	— de las articulaciones	esternas,	Quemaduras,
Callos,	Erupciones escorbúticas	Gota,	Reumatismo,
Cánceres,	Fístulas,	Lamparones,	Supuraciones pútridas
Cortaduras,	Frialdad ó falta de calor	Males de las piernas:	Tiña,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades,	— de los pechos,	Ulceras en la boca.

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios devan[illegible] 7, 18 y 28 rs. cada caja, con proporcion á su tamaño. (1940

FORMULARIOS DE ESCRITUAS PUBLICAS.

Apéndices á la ley hipotecaria comentada por el director D. José Hernandez de Ariza.

APROBADOS POR REAL ORDEN.

Los que remitan 60 rs. en libranzas ó sellos (estos en carta certificada) á D. Joaquin M. Sanchez, en Toledo, ó á la libreria de Moya y Plaza, Carretas, 8, Madrid, recibirán á correo vuelto un tomo en rústica de 464 páginas, que comprenden 114 formularios, entre ellos de disposiciones testamentarias y particiones, con 461 notas que ilustran su testo, redactados segun la legislacion hipotecaria, la del notariado, las aclaraciones posteriores y la jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia. Recibirán además 48 páginas de modelos de inscripciones y 16 de los espedientes de posesion, de especial interés para los señores jueces de paz y sus secretarios, y tendrán derecho á que se les envien los demás formularios de inscripciones y actuaciones que se hallan en prensa. Los que incluyan un sello de 2 reales recibirán certificado su pedido. (4)

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES,
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de **Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, 1 de Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermanos Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Principe, núm. 13; Sr. Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.—En provincias ver los periódicos de las principales ciudades. (A.)

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorable

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, REUMAS, AFECCIONES ESCROFUL. Y LINFATICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leido en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1851:

« 1° El **Aceite de hígado de bacalao natural** apenas tiene **color**.
« 2° Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
« 3° Su olor es de pescado fresco.
« 4° Los *aceites del comercio* no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque estan mal preparados, ó provienen de *hígados viejos y corrompidos*. »

DESCHAMPS (d'Avallon).

TUMORES en las GLANDULAS, DELGADEZ de los NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Estracto del informe de M. Lesueur, *jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris:*

« El **Aceite sin color de Hogg** contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. »

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (en España, 38 y 20 rs.) **cuyo modelo es adjunto.**

Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, POR M. HOGG. 1 volúmen, 3 fr., en la casa del autor.

Precios en Madrid, 8 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid: por menor, Calderon, Príncipe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11; Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Tomás Padró; Cáceres, Sala, Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Sax, Ulzurrun, Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano hijo. (A.)

FLUIDO DE JAVA.

Importacion índiana. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 24 reales.

Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. *Causse*, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1921)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE, tintura por escelencia DICQUEMARE-AINE, *de Rouen*, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas, Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Viloan, calle de Fuencarral. (A. 1789)

FRAISALIA
DE CHARDIN Jne, DE PARIS.

Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito.

Toda la perfumería fina de CHARDIN Jeune, se halla en Madrid, *Esposicion estranjera*, calle 10, á precios muy equitativos.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE
farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.—España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1960)

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descansar una galería adornada con buen gusto escelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el estranjero.